



OFICINA DE INFORMACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

INTERPELACIÓN

**A Ministro Secretario General de Gobierno,
señor Francisco Vidal Salinas**

9 de enero de 2008



Hoja de Tramitación

**AL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, DON FRANCISCO VIDAL
SALINAS**

Oficios	Día	mes	año	Sesión	
	2	1	8	122ª	Solicitud interpuesta por 41 señores Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 N° 1 letra b), de la Constitución Política de la República y las disposiciones del Libro III del Título IV bis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por los Diputados Aedo, Alvarado, Alvarez-Salamanca, Alvarez, Arenas, Bauer, Becker, Bertolino, Bobadilla, Cardemil, Correa, Cubillos, Chahuán, Delmastro, Dittborn, Egaña, Errázuriz, Forni, Galilea, García, Godoy; Isasi, Kast, Lobos, Martínez, Masferrer, Monckeberg, don Cristián, Monckeberg don Nicolás, Norambuena, Paya, Recondo, Rojas, Rubilar, Sepúlveda, don Roberto, Turres, Ulloa, Urrutia, Valcarce, Vargas, Verdugo y Ward, con el objeto de citar al señor Ministro Secretario de la Presidencia, don Francisco Vidal Salinas, para formularle pregunta en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al formulario temático adjunto.
	2	1	8	122ª	Aprobada la solicitud. Se fija la sesión para el día 9 de enero de 2008, a las 18:30 horas
7201	3	1	8		Con esta fecha se notifica al Ministro Secretario General de Gobierno (Of. 7201 de 2.1.08)
	9	1	8	128ª	Formula las preguntas el Diputado señor Monckeberg, don Nicolás e intervienen los Diputados Kast, Burgos, Rossi, Jarpa, Insunza y García



Aprobación en Sala de la

Interpelación

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 355^a

Sesión 122^a, en miércoles 2 de enero de 2008
(Ordinaria, de 15.36 a 19.22 horas)

Presidencia de los señores Walker Prieto, don Patricio, y
y Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinosa Monardes Marcos; Forni Lobos Marcelo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Salaberry Soto Felipe; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Tarud Daccarett Jorge; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Espinoza Sandoval Fidel; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; León Ramírez Roberto; Montes Cisternas Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Quintana Leal Jaime; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Vallespín López Patricio; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Leal Labrín Antonio; Vidal Lázaro Ximena.

CITACIÓN A MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

El señor **WALKER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 41 señores diputados, con el objeto de citar al señor ministro secretario general de Gobierno, don Francisco Vidal Salinas, para formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

Para tal objeto, la sesión se realizaría el próximo miércoles 9 de enero, a las 18.30 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud, para cuya aprobación se requieren 40 votos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Forni Lobos Marcelo; García García René

Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Salaberry Soto Felipe; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Ceroni Fuentes Guillermo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

**POSTERGACIÓN DE SESIÓN ESPECIAL.
Acuerdo de los Comités.**

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fulvio Rossi.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, en este momento se realizan los funerales del suegro del diputado Enríquez-Ominami, motivo por el cual me ha pedido que solicite la postergación de la sesión citada para hoy en la tarde, cuyo objeto es analizar la televisión digital, tema del que ha sido uno de sus principales impulsores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud del diputado señor Rossi?

No hay acuerdo.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, ¿podría recabar nuevamente el acuerdo de la Sala?

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para suspender la sesión especial de hoy en la tarde?

No hay acuerdo.

El señor **PAYA**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **PAYA**.- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités.

El señor **WALKER** (Presidente).- Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.



Sesión de preguntas

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 355^a

Sesión 128^a, en miércoles 9 de enero de 2008
(Especial, de 18.31 a 20.42 horas)

Presidencia del señor Walker Prieto, don Patricio.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18.31 horas.

El señor **WALKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El acta de la sesión 123ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª se encuentra a disposición de los señores diputados y de las señoras diputadas.

IV. CUENTA

El señor **WALKER** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El señor **WALKER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 45 señores diputados, quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Corporación, solicitan la constitución de una Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, con el objeto de que se aboque, de manera permanente, al estudio de las iniciativas legislativas que digan relación con seguridad pública, para orientar políticas preventivas, así como a recabar todos los antecedentes e implicancias sociales, políticas y culturales de esta problemática en el país.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

PREGUNTAS A MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DON FRANCISCO VIDAL SALINAS.

El señor **WALKER** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del número 1) de la Constitución Política de la República en concordancia con los artículos 303 quáter y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, es decir, para que se le formulen preguntas al ministro secretario general de Gobierno, don Francisco Vidal Salinas, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a la solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar al ministro formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta tres minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a cinco minutos por cada una.

El diputado designado para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor de tres minutos.

El ministro responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a cinco minutos.

Concluidas todas las preguntas y las aclaraciones y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos que éstos designen dispondrán de hasta 3 minutos, cada uno, para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria. En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las inter-

rogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, el ministro dispondrá de un total de 3 minutos para hacer sus comentarios finales.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg, quien ha sido designado por los solicitantes para formular las preguntas al ministro secretario general de Gobierno, don Francisco Vidal.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, el ministro interpelado ha trabajado ininterrumpidamente en la administración pública desde 2000 a la fecha. Ha ocupado distintos cargos. Hoy se desempeña en el mismo cargo que ocupó durante los años 2003, 2004 y parte de 2005 en el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos. Por lo tanto, no se trata de un funcionario nuevo en actuación pública ni en el actual Ministerio.

Entraré en materia inmediatamente y voy a preguntar al ministro señor Francisco Vidal datos concretos. ¿Cuál es la dotación total de personal de su Ministerio en la actualidad? ¿Cuánto fue el monto gastado en personal el año recién pasado, en el que usted asumió? ¿Cuántos corresponden a planta, a contrata y a honorarios?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Francisco Vidal.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, desconozco las cifras exactas. No conozco los detalles que usted plantea respecto de cuánta gente conforma la dotación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, pero no tengo ningún inconveniente en dárselo a conocer después.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no es un detalle saber cuánta gente trabaja en el Ministerio que él encabeza por segunda vez. Sin embargo, no importa, porque le voy a decir que son 1.808 personas.

Pero le quiero decir algo más, ministro...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Puede continuar señor diputado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no me puedo imaginar a un director o a un gerente general de una empresa que no conozca la cifra aproximada de cuánta gente trabaja en ella, con mayor razón en el caso de la secretaría de Estado que encabeza el ministro Francisco Vidal, sobre todo porque no le es desconocida. Pero voy a seguir adelante.

Señor ministro -por intermedio del señor Presidente- explíqueme a esta Cámara cuál será su política de contrataciones en el ministerio a partir de ahora. ¿Sabe por qué se lo consulto? Porque lamentablemente en esto usted no tiene un buen historial.

En 2005, año de elecciones, el ministerio - el mismo que usted dejó-, aumentó su gasto efectivo en personal en un 14 por ciento, básicamente por contrataciones a honorarios.

El mismo año, el ministerio aumentó las contrataciones a honorarios, respecto del año anterior, en casi un 100 por ciento.

Perdón, señor ministro, déjeme repetírselo: 100 por ciento.

En Chiledeportes ocurrió lo mismo. Sin embargo, qué curioso. Un año después, pasadas las elecciones, el gasto en honorarios se redujo.

Señor ministro, usted verá si quiere justificar o no estos hechos del pasado, pero ahora diga concretamente cuál va a ser su política de contrataciones a honorarios este año, que es año de elecciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Sobre la pregunta anterior, dada la comparación que usted hizo sobre un gerente general de una empresa, en la administración pública los ministros son los responsables políticos, una especie de presidente del directorio, siguiendo su símil. El gerente general es el jefe de servicio, es el subsecretario, quien es responsable administrativo del funcionamiento de esta empresa, siguiendo el símil.

Con respecto a cómo es que no sé el detalle de la cantidad de funcionarios y sus tipos de contrato -parece una observación válida-, quiero hacer la separación, porque en todo el aparato del Estado los jefes de servicio, los jefes administrativos, son los subsecretarios.

Ahora, sobre su pregunta a partir de los antecedentes, mi política de contratación es la política que está en la ley de Presupuestos aprobada por todos ustedes hace un par de meses, que debe tener, seguramente, la partida presupuestaria de personal.

Un ministro no cambia la política de contratación de recursos humanos de un ministerio. Para eso existe el Congreso, en buena hora, y para eso ustedes aprueban partida por partida la ley de Presupuestos.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Solicito evitar las manifestaciones, especialmente en las tribunas. No está permitido aplaudir ni manifestarse en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Qué curiosa respuesta, señor ministro, porque usted nos dice aquí que no cambia la política de contratación a honorarios, pero

parece que en años de elecciones ésta se incrementa por arte de magia.

A lo mejor, el Ministerio del Interior, cuando aumentó en un 100 por ciento los honorarios, también se mandaba solo; tal vez Chiledeportes y el Ministerio Secretaría General de Gobierno cuando aumentó la contratación a honorarios en año de elecciones, también se mandaba solo. Pero voy a seguir adelante.

Le voy a formular una segunda pregunta. Son dos en una, porque son hechos conexos.

¿Puede señalarle a la Cámara, en forma aproximada, qué monto transa anualmente su ministerio en el portal Chilecompra? La información puede ser de este año, del anterior, o del que usted quiera.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Desconozco el detalle, por la misma razón anterior. Sin embargo, voy a aprovechar, como tengo derecho a réplica, de señalar lo siguiente.

Cuando asumí el cargo de ministro del Interior, designado por el Presidente Lagos, el 24 de mayo de 2005, tomé conocimiento del debate acerca del incremento de los honorarios en ese ministerio. Desde 1990 en adelante, cuando hay elecciones de verdad, el gasto se incrementa precisamente por el período electoral. Es un gasto significativo por la preparación del proceso electoral, el sistema de cómputos; la relación con el Servicio Electoral la lleva el Ministerio del Interior.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Quiero recordar, especialmente a los asistentes a las tribunas, que no está permitido manifestarse.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Bueno, tengo que concluir, entonces, que también hubo funcionarios de Chiledeportes y del Ministerio Secretaría General de Gobierno preparando las elecciones que nos dice el ministro. A lo mejor, estaban en las oficinas inscribiendo a gente en los registros electorales. Pero voy a continuar.

Señor ministro, le pregunté cuánto es el monto aproximado de transacciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno a través de ChileCompra, no porque me interese la cifra, sino porque es impactante ver que en este portal el grueso de las compras no se hacen por licitación, que es exactamente lo que mandata el instructivo presidencial vigente. Y lo que es peor, cuando uno compara este ministerio con otros, aquí sí que se concentran compras directas, sin licitación.

Señor ministro, ¿cuál va a ser exactamente su disposición al interior del ministerio para cumplir el instructivo que obliga y promueve las contrataciones por licitación, con toda transparencia, a fin de parar las compras directas que, insisto, en su ministerio se ha visto incrementada en los últimos años?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Mi respuesta, como a otras preguntas del mismo tenor, es que lo que me obliga es cumplir la ley y hacerla cumplir, como también los instructivos de la Presidenta de la República.

Usted me está haciendo preguntas respecto del ejercicio presupuestario de 2008, en circunstancias de que llegué después de que fuera aprobado por el Congreso.

Ahora, también existen en el proceso, no obstante el enorme avance que hemos tenido como país, como Estado y como sistema en el portal ChileCompra, licitaciones que por su naturaleza -estoy pensando en el ministerio-

son de carácter directo por la especificidad o por la tipología del trabajo que se solicita.

Por ejemplo, es inherente a este ministerio, como recordarán algunos miembros de su bancada que estuvieron cerca de ese ministerio o al lado, encargarse de las comunicaciones y de la percepción de la opinión pública. En consecuencia, y a manera de ejemplo, tiene contrato con empresas consultoras de estados de cuenta de opinión pública. En ese caso, depende de lo que se pida, no necesariamente es permitido, de acuerdo con el reglamento, concurrir por la vía de ChileCompra.

En resumen, ante su pregunta, me voy a regir estrictamente tanto por la ley de Presupuestos como por las instrucciones de la Presidenta de la República.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, pongo en su conocimiento que va a tener que trabajar mucho en esto, porque actualmente de un total de 2 millones de dólares que se transan en el portal ChileCompra, menos de la mitad, cerca de 800 mil dólares, se hacen vía licitación. Pero sigamos avanzando.

Siento que he preguntado dos cosas que desde mi punto de vista son genéricamente importantes, cifras de transacciones totales en el portal ChileCompra y el número de personas que trabajan en su ministerio, y usted ha reconocido no conocerlas ni siquiera aproximadamente ninguna de las dos.

Señor ministro, ¿puede explicar al país, a través de esta interpelación, cuál es hoy la situación legal y administrativa de su Ministerio, particularmente, con el Fondo Nacional del Deporte?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Francisco Vidal.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- La relación de este Ministerio con el IND es de vinculación entre esa institución y, en este caso, la Presidenta de la República. Es de vinculación y no de dependencia, porque se trata de un Instituto que es un servicio público autónomo, descentralizado, con presupuesto propio y patrimonio propio. En consecuencia, de su proceso administrativo y presupuestario responde es el director del IND. Sería inconcebible la relación conceptual estructural de una institución que no depende del Ministerio Secretaría General de Gobierno, sino que sólo se relaciona con la Presidenta de la República a través de este ministro.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, creo que no fui suficientemente claro en mi pregunta. No me interesa un análisis legal -ya vamos a entrar en eso- sobre la dependencia o no del IND con su Ministerio. Quiero ser muy preciso. ¿Cuál es la relación, hoy, en qué estatus está su Ministerio con el Fondo Nacional del Deporte?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- No tengo la respuesta a esa pregunta. Mi única relación con el IND, hoy, es el proyecto de ley que ingresó a la Oficina de Partes -tengo entendido que hoy-, que le cambia la estructura jurídica en el aparato del Estado al Instituto Nacional del Deporte y de la Juventud, y crea el cargo de ministro para, posteriormente, crear el Ministerio del Deporte y la Juventud.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, le voy a tener que contestar yo. No sé si usted, una vez más, desconoce un hecho fundamental de su administración o, francamente, no lo quiere reconocer aquí.

Aunque parezca una broma de mal gusto, en Chile, su ministerio es el único que no puede pedir un peso a Chiledeportes es el suyo. La máxima sanción que establecen los estatutos para quien incumple las obligaciones con el Fondo Nacional del Deporte es la suspensión.

Ministro, su Ministerio está suspendido de Chiledeportes. ¿Y sabe qué es esto? Es de la página web de Chiledeportes. Ministerio Secretaría General de Gobierno suspendida por rendición de cuentas pendientes.

Señor ministro, ¿cómo le explica al país, cuando hace pocos días lo vimos corriendo a la Contraloría para pedir auditorías especiales, que hoy ni siquiera está en conocimiento de que usted es un deudor de Chiledeportes? El Ministerio que debe supervigilar Chiledeportes, hoy no lo puede pisar porque le debe platas, tiene rendiciones de cuentas pendientes. Todos los ministros que hoy lo acompañan, más allá del análisis legal, eventualmente, podrían postular a esos recursos; pero, usted, aunque tuviera un respaldo legal, no lo puede hacer, porque está -insisto- suspendido. Los clubes deportivos que formó el señor Juan Michel, también están suspendidos. Su Ministerio, que es el encargado de fiscalizar Chiledeportes o de supervigilar, está en el mismo nivel suspendido. Y lo que es peor, o usted no lo sabía, o no lo quiere responder.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, le recuerdo que debe dirigirse al ministro por intermedio del Presidente.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Esa información que usted me está dando, aclara inmediatamente

otra de las polémicas que ha surgido en los últimos años. Si el Instituto Nacional del Deporte, por las razones que usted da, tiene suspendido todo tipo de traspaso financiero al Ministerio, está claro que no hay una relación de dependencia, porque sería el mundo al revés, porque si yo fuera el jefe de Chile Deportes y del Instituto Nacional del Deporte, obviamente, no existiría la posibilidad de que un subordinado le negara el traspaso de recursos “al jefe”.

Me imagino que usted me está haciendo preguntas, porque a esa afirmación es producto de un balance. Le recuerdo que asumí este Ministerio el 6 de diciembre de 2007; llevo exactamente treinta y cinco días.

De tal manera que, acogiendo y recogiendo que usted está diciendo lo correcto, no me puedo hacer cargo -desde el punto de vista del Estado y su continuidad, perfecto de una rendición de cuentas que desconozco, porque no ocurrió en mi período.

-Aplausos en tribunas.

El señor **WALKER** (Presidente).- Hago presente a las personas que se encuentran en las tribunas que está prohibida cualquier forma de manifestación. Asimismo, recuerdo, tanto al diputado que interpela como al señor ministro, que deben comunicarse a través del Presidente.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, por su intermedio señor Presidente, con mucho respeto, una vez más, tengo que desmentirlo, porque esta suspensión de su Ministerio de Chiledeportes es del año 2005, y se refiere a cinco proyectos, a una seguidilla de proyectos que comenzaron bajo su administración. La propia Contraloría General de la República señaló, a través de un dictamen, que eran completamente ilegales; sin embargo, de igual forma se

hicieron. Los chilenos que nos escuchan en este momento, no saben si corresponde a proyectos que efectivamente se hicieron o no se hicieron, porque su Ministerio, que fue el que recibió las platas, no fue capaz de acompañar facturas que acreditaran cómo se gastaron esos fondos. Usted decía que esto prueba la relación de no dependencia, porque el jefe podría imponer. ¡No, pues! El jefe hace lo que quiere con su plata, pero no puede hacer lo que quiere con las platas públicas. Si el Ministerio usó platas públicas para hacer proyectos, definitivamente, lo que tiene que hacer es rendir cuenta de esas platas. No conozco un jefe que administre platas ajenas, que no rinda cuenta de ellas.

Señor ministro, un breve balance. Le he hecho cuatro preguntas del quehacer interno de Chiledeportes y de su Ministerio, y con las cuatro preguntas ha demostrado -y se lo digo con franqueza- que, al menos, desconoce gravemente estos hechos.

Señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, el 9 de diciembre de 2007, recién asumido, usted dice, públicamente, que nombró al Director Regional Metropolitano de Chiledeportes.

Le quiero preguntar a usted, y a través de esta interpelación quiero que le conteste a todo Chile, ¿en virtud de qué disposición legal o constitucional realizó dicho nombramiento?

El señor **WALKER** (Presidente).- Recuerdo al diputado que interpela al señor ministro, que las preguntas deben hacerse específicamente respecto del actual cargo, que está desempeñando desde el 6 de diciembre de 2007. Si en los antecedentes que acompañan la pregunta, si los fundamentos que tiene derecho a plantear el diputado que interpela, se refieren a hechos del pasado, y el señor ministro estima que para responder la pregunta respecto del actual cargo que está desempeñando es necesario referirse a ese hecho, el ministro tiene derecho a hacerlo, pero no la obligación.

Por tanto, pido al diputado Monckeberg que haga la pregunta respecto del actual cargo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero ser extremadamente claro para evitar este debate en futuras preguntas.

En esta entrevista, del 9 de diciembre de 2007, el ministro era ministro secretario general de Gobierno. En esa entrevista él hace afirmaciones, y hoy quiero que las explique. ¿Con qué atribución legal o constitucional, señor ministro, usted designó a don Juan Michel Director Metropolitano de ChileDeportes?

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa estima que, por tratarse de una entrevista dada en el actual cargo, la pregunta es pertinente.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Esa entrevista, que se realizó en mi actual cargo, dice relación con una de las preguntas que me parece importante responder, además, para clarificar.

En la designación del Director Regional de Chiledeportes, don Juan Michel, me parece que en agosto de 2005, yo era ministro del Interior. El ministro secretario general de Gobierno era Osvaldo Puccio y la directora de Chiledeportes, Macarena Carvallo. Se produjo la vacante en la Región Metropolitana, y la directora Carvallo tenía una terna del partido que ocupaba ese cargo, la Democracia Cristiana. Consultó al ministro, en este caso, Osvaldo Puccio, y como se produjo un debate, yo lo zanjé políticamente, no en uso de atribuciones legales ni constitucionales porque no me correspondía, fue una decisión política.

En esa oportunidad, como ministro del Interior, consideré que correspondía dar el curso adecuado a la petición de la mesa de

ese partido. Ahora, quien nombró legalmente fue la persona a la que le correspondía hacerlo: la entonces directora de Chiledeportes, Macarena Carvallo.

Esto explica, además -aprovecho de ahondar en este tema-, que cuando salió publicada esa información, tanto el embajador Puccio como yo, que no tenía cargo alguno, salvo el de Televisión Nacional, hicimos una declaración pública asumiendo la responsabilidad política en ese tema específico sobre el desarrollo judicial del caso Chiledeportes que hoy está en el Ministerio Público. De manera que -para responder derechamente su pregunta- yo asumo la responsabilidad política, no administrativa, de haberle planteado al ministro Puccio y a la subsecretaria Carvallo que, en ese minuto, para mí era importante dar salida a la petición que nos había hecho la mesa de la Democracia Cristiana.

El señor **WALKER** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ha quedado claro -y no quiero insistir- de la respuesta del señor ministro, que participó en dicho nombramiento sin tener facultad legal alguna. Pero lo que es mucho más preocupante, señor ministro, es que ha quedado en evidencia que usted faltó a la verdad en este Congreso. Usted vino el 16 de enero de 2007 a esta Comisión. Un parlamentario le preguntó exactamente sobre este punto y usted respondió textualmente, a través suyo, señor Presidente: "Lo reafirmo: no pude tener relación alguna. El ministro secretario general de Gobierno, a diferencia del ministro del Interior, tiene seremías y, obviamente, éstas tienen mi opinión. Pero en el caso de las direcciones regionales de Chiledeportes, eso no podría ocurrir porque no dependían de mí."

Es curioso; desconoció en el Congreso lo que acaba de decir ahora en esta interpelación. Sin embargo, pocos días más tarde, ante el fiscal Armendáriz, en el proceso penal, usted cambia de versión y dice: “Al final, decidimos nombrar, junto al ministro Puccio, al señor Michel, fundamentalmente, para no tener problemas con la Democracia Cristiana.”

Señor ministro, frente a un mismo hecho usted tiene tres versiones: una ante la prensa; otra en el Congreso, y una tercera en el tribunal. Yo le pregunto hoy, en su actual cargo de ministro, ¿en cuál de las versiones dice la verdad? Y, concretamente, respecto de la misma pregunta, ¿con cuál de estas tres versiones tenemos que explicarle al país dicho nombramiento?

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, le recuerdo que el ministro tiene la obligación de responder preguntas referidas a su actual cargo. En consecuencia, le solicito al diputado que interpela que especifique la pregunta relacionada con su actual cargo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, tan actual es la pregunta que acabo de hacerle que le estoy contrapreguntando, precisamente, a partir de lo que nos acaba de decir.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra su Señoría.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, sólo para pedirle que declare inadmisibile la pregunta, porque, de lo contrario, atendida la buena disposición del ministro va a estar hasta las 22 horas contestando cosas que no corresponden.

Gracias, señor Presidente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, en verdad, no encuentro la contradicción, no reconozco que existan tres versiones.

Primera afirmación. Obviamente, el nombramiento de cualquier director regional de Chiledeportes no depende del Ministerio del Interior, desde el punto de vista formal, reglamentario, legal.

Lo que dice mi declaración pública y mi declaración ante el fiscal Armendáriz, en mi calidad de testigo -también fueron convocados los ministros Puccio y Dockendorff-, es lo mismo que acabo de decir. Igual que usted, él también me pidió que le contara la historia de esa nominación para desarrollar su investigación y es exactamente lo que acabo de decir. Mi intervención fue de carácter político, no administrativa ni de procedimiento. Cuando uno ocupa el cargo de ministro del Interior, suele ocurrir, aunque no siempre, que debe involucrarse en decisiones políticas relacionadas con servicios, ministerios y subsecretarías, que no dependen del Ministerio del Interior.

De manera que, por lo menos yo, puedo decir con toda tranquilidad, primero, que no miento y, segundo, que he sido coherente en lo sustantivo de la pregunta que usted me formuló.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Bueno, estamos ante el caso de dos personas que le preguntan sobre el nombramiento en cuestión. La primera, un diputado en la comisión investigadora, y la historia que usted le cuenta es que no pudo tener ninguna relación, pero no menciona nada, ni siquiera su influencia en el nombramiento.

La otra persona, no es un diputado ni menos de su coalición, es un fiscal de la República. Esta vez, cuenta la historia de otra forma.

Pero voy a seguir adelante. A usted no le bastaron las tres versiones que acabo de señalar. En la misma entrevista que dio en su calidad de ministro secretario general de Gobierno, el 9 de diciembre de 2007, se refirió a la forma en que se produjo el nombramiento. Le preguntaron si alguien lo había presionado, si alguien se lo había pedido. Usted contestó textualmente: “No me acuerdo si me pidieron directamente ese nombramiento.” Domingo 9 de diciembre de 2007.

¡Qué curiosa la historia contada ante el fiscal! En el Ministerio Público, nuevamente da otra respuesta. “Señor fiscal -le dijo usted-, recibí varias llamadas del entonces Presidente de la DC, Adolfo Zaldívar, presionando por su nombramiento.”

¿Puede explicarnos, ministro, por segunda vez, cuándo dice la verdad?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- ¿Puede repetir, diputado, exactamente -quiero que lo lea en forma literal- lo que le dije al fiscal?

El señor **WALKER** (Presidente).- Por intermedio de la Mesa, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, aquí tengo la copia del acta literal de su declaración al señor fiscal. Si usted me permite responderle, sin que me descuente, señor Presidente, parte de mi tiempo, se la voy a leer.

“19 de enero del año 2007, 17.05. Aproximadamente, párrafo 22: “Al final, decidimos nombrar, Puccio y yo, al señor

Michel, fundamentalmente, porque no había antecedentes objetivos de sus malos antecedentes y, más que nada, para no tener malas relaciones con la mesa de la Democracia Cristiana y, específicamente, con su Presidente, Adolfo Zaldívar.”

Más adelante, en la misma declaración -insisto, señor Presidente, que no se descuente de mi tiempo, porque estoy accediendo a una solicitud del señor ministro interpelado- ...

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Busque la palabra presionado.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor ministro, para intervenir debe pedir la palabra en el momento que corresponda.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, cito las palabras del ministro: “Recuerdo que el primer contacto que tuve con su nombramiento es una llamada que recibí como ministro del Interior del señor presidente de la Democracia Cristiana, senador Adolfo Zaldívar.”

“Asimismo -dice exactamente-, no es frecuente que se llame al ministro del Interior por el presidente de un partido para llenar un cargo de este tipo, aunque éste no fue un caso excepcional.”

“Zaldívar, como el nombramiento se demoró, me llamó un par de veces más, para insistir en que se hiciera el nombramiento de Juan Michel”.

¿Quiere que le siga leyendo, señor ministro, el acta completa? Tiene tres páginas, si usted tiene tiempo, se las puedo leer íntegramente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Vidal.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, creo que para que esta interpelación sea ri-

gurosa, por el prestigio de la Sala, el diputado Nicolás Monckeberg también debe decir la verdad.

El diputado Nicolás Monckeberg, hace cinco minutos, me leyó -o así intentó que pareciera- mi declaración ante el fiscal Armendáriz y la palabra que me quedó clara es “presionado”.

Por su intermedio, señor Presidente, al diputado Nicolás Monckeberg le pregunto si leyó bien o inventó la palabra al leer.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Quiero recordar, aunque sea majadero y redundante, que el Reglamento señala que deben intervenir a través del Presidente.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero recordar al ministro Vidal que la interpelación es, precisamente, un mecanismo para que los parlamentarios elegidos popularmente interpelen a los ministros que han sido designados. Si el ministro quiere leer detenidamente el acta, le señalo que tiene tres páginas y da total cuenta de la forma en que el ministro nombró a Juan Michel. Lo que es más directo, lo que usted le negó a esta Cámara de Diputados, no tengo ningún problema en hacérsela llegar al ministro, pero es importante que la gente se haga cargo de sus palabras.

Vuelvo a la pregunta al ministro, por su intermedio, señor Presidente. Usted en la Cámara de Diputados no dijo nada respecto de las llamadas de presidentes de partidos ni a la forma en que le pidieron el nombramiento. No dijo que el presidente del partido, ante la demora del nombramiento, se había molestado. Sin embargo, ante el fiscal, sí lo dice. ¿En cuál de las dos respuestas el ministro no dice la verdad?

El señor **WALKER** (Presidente).- Antes de que conteste el ministro, quiero preguntar al diputado Nicolás Monckeberg ¿qué parte de la pregunta se refiere al actual cargo del ministro Vidal?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, insisto. Partí mi pregunta citando una entrevista que dio el ministro el 9 de diciembre de 2007. En ese momento, si mal no recuerdo, el señor Vidal ya había sido nombrado ministro secretario general de Gobierno.

El señor **WALKER** (Presidente).- Quiero señalar al ministro Vidal, en relación con la entrevista, que respecto de hechos ocurridos en el pasado, no tiene la obligación de responder, pero le asiste el derecho de hacerlo.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, estamos ante una falacia, porque el diputado Nicolás Monckeberg, con cargo a una entrevista realizada el 9 de diciembre pasado, está haciendo preguntas relacionadas con el ejercicio del cargo del ministro Vidal en el gobierno anterior.

Por lo tanto, corresponde que su señoría declare inconstitucional esas preguntas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor ministro, le reitero que, si lo estima pertinente y atinente al actual cargo, tiene el derecho pero no la obligación de referirse a hechos anteriores.

Tiene la palabra.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, en este caso, no tengo problemas en seguir respondiendo al diputado Nicolás Monckeberg,

pero quiero que quede claro, antes de responderle, que él usó un concepto que yo no usé. No está el concepto mencionado, aunque leamos el documento cincuenta veces. Ésa es mi opinión. No recuerdo haber dicho eso y tengo buena memoria todavía.

Finalmente, si usted hace una diferenciación entre mi declaración ante la Comisión de Gobierno Interior y mi declaración ante el fiscal como testigo, lo esencial es que cuando yo doy cuenta de mi responsabilidad política, en ese caso específico, no estoy acusando a la directiva de la Democracia Cristiana de la época ni al presidente, senador Adolfo Zaldívar.

Por lo demás, lo que él hizo, normalmente lo hacen los presidentes de los partidos en los más diversos cargos. Una cosa es pedir y otra, aceptar. Pero como esa situación derivó en lo que todos conocemos y que hoy está en la fiscalía de Santiago, sencillamente no veo la contradicción que me plantea el diputado.

Cuando el fiscal -ése es un documento público- me preguntó cuál había sido el contexto de la nominación de Juan Michel, mi explicación ante el fiscal es la misma, por lo demás, que emití en una declaración pública con el ministro Puccio posteriormente. De allí que muchas veces he usado mi concepto de que asumí la responsabilidad política en la situación de Chiledeportes, específicamente por ese punto, de manera que no veo la contradicción.

Le pido al diputado Monckeberg que, en lo sucesivo, si da lectura a un documento, sea lo más riguroso posible.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, tengo muchos documentos, si el ministro quiere, les daré lectura.

Usted dice que lo llaman varias veces para solicitar un nombramiento, que si no

nombraba o se demoraba, eso causaba molestia a quien llamaba. Si eso no es presión, francamente, no entiendo de qué forma está contestando.

Pero voy a seguir adelante.

En dos oportunidades nos ha dicho que ante las preguntas de parlamentarios en la Comisión Investigadora, no dijo nada, no mencionó la palabra presión, ni influencia; nada de eso, pese a que se le preguntó. Tampoco dijo nada sobre los buenos o malos antecedentes del personaje nombrado, y nuevamente, en la fiscalía, respecto de este mismo tema, usted contesta en forma distinta, porque allá sí que reconoció algo que en la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados no reconoció, y dijo textualmente: “El ministro Puccio me contó que recibió cuestionamientos de gente propia de la DC, para que este nombre no fuera asignado”.

¿Qué nombres? Le pregunta el fiscal. Y usted dice: de los parlamentarios Jorge Pizarro, Jorge Burgos y Ximena Rincón. ¿Tenía entonces la razón en la declaración de la fiscalía o una vez más en la Cámara de Diputados no reconoce los hechos que reconoce en la fiscalía? ¿Cuál de las dos versiones, señor ministro -tengo que preguntarle por quinta vez-, es la correcta?

Todo esto -insisto- en relación con la propia entrevista que usted dio el 9 de diciembre pasado, cuando ya había sido nombrado ministro secretario general de Gobierno.

El señor **WALKER** (Presidente).- Quiero señalar a la Sala que la Mesa estima que la pregunta es improcedente, por cuanto no contiene ninguna alusión a algún hecho del actual cargo del ministro Vidal.

La pregunta anterior, diputado Monckeberg, usted la justificó con una entrevista que el ministro dio al diario “La Tercera” el 9 de diciembre.

En consecuencia, la Mesa declara improcedente la pregunta y solicito al diputado que interpela que se refiera a hechos ocurri-

dos durante el actual cargo del ministro Vidal.

-Aplausos.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no voy a insistir en la pregunta, porque en las cuatro anteriores ha quedado en evidencia que lo que el ministro vino a decir a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados es completamente distinto, en la forma y en el fondo, a lo que dijo al fiscal en el proceso penal.

Pero voy a seguir adelante.

Señor ministro, la confianza y la fe pública, especialmente de un vocero de gobierno, no sólo tiene que ver con los asuntos de Estado. También tiene mucho que ver con lo atingente a su persona.

Llama la atención, lo digo con franqueza, que en la Concertación se haya incubado un verdadero virus de la mitomanía académica. En este grupo estuvo Catalina Depassier, Gabriela Riutort, Luis Ajenjo, Ricardo Vorphal, entre otros; pero parece que el señor ministro también está integrando este selecto grupo.

Aquí tengo un acta del notario público Fernando Gomila Gatica, firmada del 3 de enero, en la cual figura el currículo del ministro del Interior Francisco Vidal Salinas, profesor de Historia y Geografía y Magíster en Historia de Chile.

¿De dónde es el acta? De la página www.gobiernodechile.cl. Todos los derechos reservados. Ministerio Secretaría General de Gobierno. 2004.

Tengo otra acta de la Universidad Alberto Hurtado, donde el ministro se desempeñó como director de carrera, donde los alumnos se fijan en los currículos de los profesores a la hora de elegir donde estudiar.

En esta acta, también autorizada ante notario, figura el director de carrera Francisco Vidal, profesor de Historia y Geografía, Magíster en Historia, Universidad de Chile.

También tengo otra acta, porque en el tiempo intermedio, probablemente por sus conocimientos de finanzas en operaciones de créditos, el ministro fue director del Banco del Estado.

En la información corporativa del Banco del Estado, aparece el director Francisco Vidal Salinas.

El acta, autorizada por el mismo notario, dice Francisco Vidal Salinas, profesor de Historia y Geografía y Magíster en Historia de la Universidad de Chile.

Como si fuera poco, usted asumió ese cargo cuando salió del Canal Nacional, TVN.

Aquí tengo también el anuncio oficial de TVN cuando lo nombran, el cual dice: Profesor de Historia. Magíster en Historia.

Hoy, nos metemos a su página web y vemos que es candidato a magíster. ¿Qué explicación le da usted al país de esta abierta de su currículo por tanto tiempo?

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Diputado Monckeberg, le recuerdo que el artículo 90, N° 5°, del Reglamento, establece que no se aceptan las palabras descomedidas. Por lo tanto, le solicito referirse en términos respetuosos.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, cuesta ... cuando se llega a este nivel.

Soy, orgullosamente, profesor de Historia y Geografía de la Universidad de Chile. Desarrollé mi posgrado, como le consta, porque pidió los antecedentes que también obran en mi poder, los años 86, 87 y 88.

El certificado de la Universidad de Chile dice lo siguiente:

“Se certifica que don Francisco Javier Vidal Salinas ha dado cumplimiento a todas las actividades curriculares establecidas en el plan de estudio del programa de magisteratura en Historia, con mención en Historia de Chile, aprobado por decreto de rectoría N° ..., de fecha 24 de septiembre de 1982, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.”

“Al señor Vidal Salinas sólo le falta presentar su tesis y rendir su examen de grado.”

“Certificado otorgado a petición del interesado para los fines que estime conveniente”. Esto es de agosto de 1990.

No fui ante notario, pero la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno da a conocer que asumí el 6 de diciembre de 2007 y dice lo que corresponde.

Pero el señor diputado mencionó a Televisión Nacional, donde estuve año y medio. Referente a esta materia, la página web de Televisión Nacional consigna lo siguiente:

“Profesor de Estado en Historia y Geografía y Magíster (C) en Historia de la Universidad de Chile”.

De manera que la contradicción que plantea el señor diputado, por lo menos en Televisión Nacional y en la página web del ministerio, dice lo que dice.

Pero ¿sabe qué más?, a través del Presidente, no necesito andar argumentando títulos inexactos. Estoy orgulloso de ser profesor de Historia. Toda la vida lo he dicho. Marginalmente, cuando me preguntan, contesto que desarrollé el posgrado.

No necesito títulos para ejercer los cargos que he desempeñado.

-Aplausos en la Sala.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Diputada Saa, le ruego guardar compostura.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Precisamente, eso es lo que llama la atención a muchos chilenos. Si no necesita títulos, ¿por qué dice que tiene magíster, en circunstancias de que sabe que no lo tiene?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Me permite, señor diputado? No le voy a dar la palabra hasta que no haya silencio.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Punto de Reglamento, Presidente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, el Reglamento dice que los diputados deben mantener un comportamiento acorde con la ética parlamentaria.

Por eso, le pregunto al señor Nicolás Monckeberg, por su intermedio, ¿por qué ...

El señor **WALKER** (Presidente).- No es cuestión de Reglamento, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ruego guardar silencio.

¡Llamo al orden a la diputada María Antonieta Saa!

Tiene la palabra el diputado señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, estas cuatro páginas web,

la del Gobierno de Chile, la oficial del Banco del Estado, la de la Universidad Alberto Hurtado y el comunicado de Televisión Nacional han dejado en evidencia que el señor ministro no dijo la verdad por mucho tiempo respecto de sus antecedentes personales.

Sin embargo, su respuesta actual en la que nos dice que es candidato a magíster, es una nueva demostración o de la total ignorancia sobre esta materia o de su actitud persistente de faltar a la verdad.

Acá tengo el Reglamento de posgrados y postítulos de la Universidad de Chile.

Ministro, le tengo una mala noticia. Usted no es candidato a nada. Usted está eliminado.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **WALKER** (Presidente).- Diputado Monckeberg, una vez más lo llamo al orden para que se refiera al ministro a través del Presidente.

Esto no es un tema de personalismo, sino para evitar los diálogos, como se establece en el Reglamento.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Precisamente, este Reglamento es claro en señalar que usted, de optar al grado de magíster, debería repetir gran parte de los cursos. Pero voy a seguir adelante.

El 9 de diciembre de 2007, en su calidad de ministro, señaló en distintos medios televisivos lo siguiente: “¿De qué me acusa la Oposición si todas las irregularidades que se investigan corresponden al último trimestre de 2005, período en el cual ya no estaba en el Ministerio Secretaría General de Gobierno?”

Quiero saber, señor ministro, si usted reafirma sus dichos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Lo que he afirmado es que el tema, de público conocimiento a cargo del fiscal Armendáriz en la Región Metropolitana respecto de la situación de Chiledeportes, ocurrió, de acuerdo con las versiones de prensa, incluso hay oficiales del mismo, el último trimestre de 2005.

En consecuencia, mi respuesta es que el último trimestre de 2005 yo no estaba en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, sino en el Ministerio del Interior. Eso es lo que he afirmado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Ministro, lamentablemente, por sexta vez, tengo que desmentirlo, porque usted ha dicho que no estaba, por su intermedio, Presidente, como ministro secretario general de Gobierno cuando se producían dichas irregularidades.

Eso no es verdad, porque hasta ahora, las más millonarias defraudaciones a Chiledeportes se produjeron, precisamente, mientras usted era ministro secretario general de Gobierno.

Tengo fotografías, y corresponden a cinco proyectos de la Cuarta Región de Coquimbo, que están siendo investigados. Al Presidente de la Corporación le consta.

Ha habido formalizaciones. Dos de esos proyectos se produjeron y se asignaron en su período y, por lo tanto, ministro, tengo que expresarle, una vez más, o usted desconoce una materia fundamental, como son las irregularidades en su período, o definitivamente no está diciendo la verdad en la declaración que hizo en el diario “La Tercera”, hace pocos días.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, le quiero recordar que la pregunta hay que hacerla respecto al actual cargo.

Leí la entrevista en “La Tercera” -recuerdo bien lo que dijo el señor ministro-.

Pero quiero que precise cuál es la vinculación con el actual cargo, para ver si su pregunta es procedente.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Le vuelvo a decir, señor Presidente.

En primer lugar, le estoy preguntando, a partir de algo que él mismo en esta interpe-lación ha afirmado, como es que las irregu-laridades son del período, como él dijo, en que había abandonado el ministerio.

A mayor abundamiento, en el diario “La Tercera”, que se lo he citado varias veces, él afirma, en una de sus respuestas, que es tan evidente “la equivocación de la Alianza”. Su discurso ha sido “Vidal es responsable de lo que ocurrió en Chiledeportes.” Pero, dice el ministro interpelado, ¿Qué investiga el fiscal Armendáriz? Irregularidades del último se-mestre de 2005, cuando yo ya estaba en Interior.

Me imagino, señor Presidente, que es bastante atinente la pregunta.

El señor **WALKER** (Presidente).- Minis-tro, quiero recordarle que usted, respecto de hechos ocurridos con anterioridad al actual cargo, no tiene obligación de responder. Si estima que la entrevista dada tiene que ver con el ejercicio del cargo actual, tiene el derecho a responder.

Diputado Jorge Insunza, ¿cuestión de Reglamento?

El señor **INSUNZA**.- Sí, de nuevo, señor Presidente.

Francamente, creo que no corresponde que usted le pase la pelota al ministro Vidal. Usted es el Presidente de la Corporación y la autoridad y debe hacer respetar las leyes y la Constitución.

El diputado Nicolás Monckeberg está abu-sando de la institución de la interpe-lación.

El señor **WALKER** (Presidente).- Gra-cias, diputado Insunza. Ya escuché su punto de vista, y no agrega nada.

Si lo desea, puede continuar, pero le rue-go que se refiera al Reglamento.

El señor **INSUNZA**.- Sí, exactamente, porque le solicito a usted que no transfiera sus facultades, y usted decida si una pregun-ta no corresponde porque, específicamente, no se ajusta a la norma constitucional que establece que las preguntas deben hacerse respecto del período que se ejerce. Y punto.

Por lo tanto, la pregunta del diputado Nicolás Monckeberg no corresponde.

El señor **WALKER** (Presidente).- Este Presidente está aplicando el Reglamento.

Por eso, quiero insistir en que sólo se puede preguntar de aquella parte de la entre-vista que diga relación con el actual cargo del ministro.

En lo demás, no corresponde y está en su derecho a no responder, y se lo voy a res-guardar.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, pido reunión de Comités.

El señor **WALKER** (Presidente).- Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **WALKER** (Presidente).- Con-tinúa la sesión.

Recuerdo al diputado que interpela -al respecto están contestes los Comités- que, sin perjuicio de que para fundamentar su pregunta mencione antecedentes que consi-dera que tienen relación con el actual ejerci-cio del cargo del ministro interpelado, la

pregunta propiamente tal debe referirse a materias vinculadas al ejercicio actual de su cargo. Eso establece el Reglamento. Por su parte, el ministro debe responder la pregunta que se le formula. En razón de lo señalado, hemos estimado que algunas preguntas son improcedentes. En consecuencia, pido que nos atengamos estrictamente a lo que establece el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, sería importante que el ministro, que no tiene por qué conocer el Reglamento de la Corporación, supiera qué sucede en el evento de que su respuesta no esté ajustada al Reglamento. Sería importante que usted lo señalara.

El señor **WALKER** (Presidente).- El Reglamento dispone que si el interpelado no conoce la respuesta a alguna pregunta, puede indicar el motivo por el cual no puede contestar y fijar fechas posibles para celebrar una sesión en la que responda esa pregunta. Se llamará al orden a los diputados cuando no se cumpla el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, solicito que pida a los diputados que planteen cuestiones reglamentarias que citen el artículo respectivo. De lo contrario, se estará interrumpiendo permanentemente una interpelación que ha transcurrido de muy buena forma.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Francisco Vidal.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, la respuesta es que reafirmo lo que plateé en la entrevista, en el sentido de que las irregularidades en Chiledeportes que hoy está fiscalizando la justicia no corresponden a mi

período. Esa respuesta dice relación con las irregularidades más conocidas -por así decirlo-, que son de público conocimiento: las de Chiledeportes de la Región Metropolitana. Ése es el espíritu, el sentido y la letra de mi respuesta a su pregunta, señor diputado.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me gustaría que en lo sucesivo las irregularidades que le importen al Gobierno y al señor ministro no sean las más conocidas, sino aquellas en las que los recursos no han llegado donde tienen que llegar.

Hice una introducción y, para no perder el hilo, quiero hacer un balance. Inicié esta interpelación haciendo tres preguntas al ministro sobre el conocimiento de su ministerio. Respecto de Chilecompra, le pregunté por montos globales y el personal aproximado que trabajaba en su cartera. Le consulté por la situación comercial con Chiledeportes, el único ministerio con el que tenía problemas. Ninguna de las tres las conocía, en circunstancias de que, incluso, una de ellas tenía relación con su período anterior. También le pregunté sobre una serie de declaraciones que él mismo formuló, que eran abiertamente contradictorias con las que hizo en tribunales. Con esto ha quedado acreditado el desconocimiento de ciertos antecedentes, no decir la verdad sobre otros, no decir la verdad sobre antecedentes personales y, ahora, el desconocimiento sobre los procesos judiciales vigentes.

Pero voy a seguir adelante. Señor ministro, aquí tengo una serie de declaraciones que voy a utilizar sólo como fundamento de mi pregunta: "Democracia Cristiana resentida con La Moneda por privilegiar campañas de aliados. Parlamentarios democratacristianos apuntan sus dardos en contra de titular de la Subdere Francisco Vidal." Y aparecen

varios diputados, muchos de los cuales están aquí presentes, pero que, en honor al tiempo, no voy a nombrar.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

Jaime Mulet, año 2006, cuando aún era militante de ese partido, dijo: “No sería la primera vez que el PPD nos perjudica.” “Diputado DC apunta a la gestión de Francisco Vidal.” Pero también tenemos muchas otras declaraciones. Rodolfo Seguel dijo: “Se repartían en Chiledeportes implementos deportivos con el objeto de influenciar elecciones.”

Señor ministro, a partir de estos antecedentes y de muchos otros que le podría leer, quiero que nos responda lo siguiente: ahora que está en el cargo, ¿puede garantizar, al menos a este país y a la Democracia Cristiana, que esos hechos, en el caso de ser efectivos, no se van a volver a repetir?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Usted planteó en su pregunta: “en caso de ser efectivos.” Le digo que no son efectivos. Pero, además, le daré una respuesta corta: Voy a cumplir la ley, la he cumplido y la seguiré cumpliendo. Es la única forma de entender el servicio público y las responsabilidades. De manera que para no entrar en el detalle de cada una de las afirmaciones o suposiciones que su pregunta contemplaba, me remito a lo siguiente: He cumplido la ley, estoy cumpliendo la ley, cumpliré la ley y la haré cumplir.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, después de todo lo que se ha

sabido, esperaba una respuesta muy distinta a la que nos acaba de dar, sobre todo porque vienen años de elecciones. No creo que sus propios aliados hayan inventado lo que decían. Pero voy a seguir adelante.

Tengo un e-mail enviado por un funcionario público, en el que a todas sus reparticiones y a sus subalternos les solicita recaudación de dinero para la campaña presidencial. Dice que el director regional deberá aportar 50 mil pesos; el jefe de área, 30 mil pesos; los profesionales, 15 mil pesos; administradores y técnicos, 7 mil pesos. Objetivo: financiar la propaganda radial del candidato presidencial. Ese e-mail, ministro, es intervención electoral aquí y en la quebrada del ají. Pero ¿qué dijo usted de esto? ¿Lo condenó? ¿Lo sancionó? No, señor ministro. Usted lo defendió públicamente en declaraciones en los diarios.

Quiero preguntarle ahora, nuevamente: en el ejercicio de su cargo, cuando usted tome conocimiento, en el evento de que así sea, de una acción de esta naturaleza, ¿la va a defender, la va a callar o la va a sancionar?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Usted está refiriéndose, si la memoria no me falla, a un hecho relacionado con el Fosis de la Octava Región, que motivó una acusación del senador Espina al director nacional del Fosis, Mario Ossandón. Me parece que ése es el caso. La ley de Bases de la Administración Pública, históricamente, sostiene las condiciones por las cuales los funcionarios públicos no pueden participar en campañas desde el punto de vista del uso de sus cargos. Como ciudadanos, por supuesto.

Pero entiendo la preocupación y sé hacia dónde va la pregunta.

Es claro que los funcionarios públicos, individual y ciudadanamente, obviamente,

pueden votar y comprometerse con la candidatura, respetando estrictamente las normas que dicen relación con su participación en campañas. No me parece prudente que se haga una recolección de recursos -no obstante, tienen el derecho como personas y ciudadanos- por la vía del sistema administrativo de información.

De tal manera que si, por su intermedio, señor Presidente, el señor diputado me coloca en la misma situación, en el caso de lo que de mí depende, obviamente no estaría de acuerdo con ese procedimiento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, por su intermedio, deseo insistir en este tema.

¿Podemos entender, entonces, de las declaraciones del señor ministro, que reconoce un error al haber justificado y defendido públicamente, por los diarios, esa acción?

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa estima impropio la pregunta porque no se refiere al actual cargo.

Ruego al diputado señor Monckeberg referirse al actual cargo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, dada la posición de la Mesa, sólo quiero dejar en evidencia lo siguiente.

Sobre esta misma situación que el ministro, hoy, dice que no volvería a actuar, él se pronunció públicamente, defendió a dicho funcionario señalando "que se trataba de aportes voluntarios y que los funcionarios actuaban en el ejercicio de sus derechos". Eso lo dijo, claro, en tiempo de elecciones, cuando había que defender lo indefendible.

Pero, al final la verdad llega, y la Contraloría, a petición del senador Alberto Espina, se pronunció y, ¿sabe lo que hizo, señor

Presidente y señor ministro? Condenó al funcionario. Lo condenó por intervención electoral y por faltas a la probidad, exactamente por dicho e-mail.

¿Sabe qué pasó con ese funcionario? ¿Lo sancionaron, perdió el cargo, fue multado? Nada de eso. A los pocos meses fue contratado en el Ministerio de Agricultura, donde se desempeñó hasta hace muy poco en una fundación dependiente de dicho ministerio.

Evidentemente, ese tema es de relevancia.

Señor Presidente, por su intermedio deseo insistir en mi pregunta al señor ministro. ¿Cómo va a actuar y qué compromiso adquiere hoy, con el Congreso Nacional, cuando se trate de esas acciones? ¿Vamos a tener que esperar que se defiendan públicamente en tiempo de elecciones y que, varios meses después, la Contraloría desautorice dicha defensa?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Vidal.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, mi respuesta es clara. Cumpliré la ley y la haré cumplir.

Ésa es mi respuesta.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no voy a seguir abusando del tiempo de los chilenos con este tema.

El problema es precisamente que en ese caso el señor ministro no cumplió la ley, porque defendió al funcionario, no hizo ninguna denuncia a la Contraloría y si no es por la Oposición, eso tampoco se habría sabido.

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar al señor ministro que recuerdo que, cuando se conoció el escándalo de Chi-

ledeportes, mucha gente opinó. El presidente de la asociación de funcionarios dijo que el germen del problema en Chiledeportes era que ahí se nombraba gente por criterio político, a dedo, sin concurso público, no en consideración de sus méritos, porque eran parientes de una u otra persona.

Me interesa saber cuál es la visión del señor ministro y cuál es su política de contrataciones en el ministerio, particularmente cuando se trata de la contratación de parientes o sin concurso público.

Se lo tengo que preguntar porque, evidentemente, uno no puede objetar los méritos de las personas. Pero aquí tengo un contrato de un pariente directo del señor ministro, de 2007. No hubo concurso. Asesoría a honorarios para hacer un informe sobre la transición jurídico-administrativa que debe efectuarse en el INP. No tiene restricción de horario. Un monto que supera los 18 millones de pesos.

El motivo era asesorar la adecuación del INP a la nueva ley, ley que hoy no existe, que recién se está tramitando.

Yo quería saber si se trataba de algún funcionario que vino a la Cámara a tramitar el proceso legislativo, y pregunté. Se trata de una persona que no ha venido en todo el año a la Cámara al proceso legislativo.

Señor Presidente, por su intermedio expreso al señor ministro que no quiero entrar a analizar ese contrato. Sólo quiero saber cuál va a ser su actuar respecto de las contrataciones a honorarios, a dedo, sin licitación pública, y especialmente cuando se trata de parientes directos de altas autoridades de Gobierno.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Vidal.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio expreso al señor diputado que no ha tenido el coraje de nombrarlo. Es mi

hermano, abogado, simpatizante de la UDI, último alcalde de Pinochet en Concepción. Lo conoce muy bien el diputado Egaña, que entiendo es su amigo, y también, me parece, el diputado Bobadilla. Pero es mi hermano y no es sinvergüenza.

Efectivamente, fue el último alcalde de Pinochet en Concepción, y durante 15 de los 17 años de la dictadura fue funcionario de confianza, como jefe de gabinete, además, de los cuatro o cinco primeros ministros de Vivienda de la dictadura. Pero es mi hermano y es honesto. Es abogado de la Universidad Católica.

Señor Presidente, por su intermedio digo al diputado señor Nicolás Monckeberg que si quiere saber antecedentes de lo que hizo, pregúntele a quien lo contrató. No voy a aceptar que el señor diputado enlode a una persona que piensa distinto a mí, pero que es mi hermano, mi hermano mayor.

De manera que si el señor diputado tiene dudas, pregúntele a él o a quien lo contrató, pero está en el INP en ese trabajo no por ser mi hermano, ¿sabe, por qué? Porque obtuvo ese trabajo de asesoría en 2006 ó 2007, cuando yo no era funcionario de Gobierno.

Ésa es mi respuesta.

-Aplausos.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **WALKER** (Presidente).- Recuerdo a los diputados y a quienes nos acompañan en las tribunas que se deben evitar las manifestaciones.

¡Llamo al orden a la diputada María Antonieta Saa!

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿sabe lo que pasa? Entiendo los lazos de filiación y la defensa a parientes. Lo que no entiendo es cómo ex-

plicar a los más de quinientos abogados que este año postularon en rigurosos concursos públicos para asesorar al Estado en distintas materias. Y no entiendo que se trate con esa diferencia, porque mientras algunos llenan los portales de Chilecompra y del Consejo de Alta Dirección Pública para concursar, otros tienen que hacerlo en asesorías, sin concursos de ninguna naturaleza.

¿Sabe lo que pasa, señor ministro? Que no es el único contrato. Hay muchos otros en la administración pública. El gobierno anterior se comprometió a enviar un proyecto de ley, que no ha llegado, que iba a establecer como condición que los parientes de altas autoridades lo hagan, por supuesto, pero por concurso público.

Entonces, me gustaría que eso se respetara.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¡Llamo al orden a la diputada Saa!

Continúa con el uso de la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, por su intermedio, deseo consultar derechamente al señor Vidal si en su actual ejercicio como ministro secretario general de Gobierno y vocero está en condiciones de asegurar que va a presentar un proyecto para que los parientes de las altas autoridades de Gobierno, cualquiera sea, puedan entrar a la administración pública, pero a través de concursos, como lo hacen los miles de chilenos que no tienen parientes en el gobierno.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Me parece absoluta-

mente razonable tener una política que no privilegie el abuso ni el nepotismo. En ese sentido, no tengo objeción a su planteamiento. Por lo demás, dada su misma argumentación, no sé acerca del detalle de algunos de los proyectos que ingresaron, en octubre o noviembre del 2006, y que tienen que ver con los denominados acuerdos sobre probidad.

Pero, hay que tener cuidado, y vuelvo al tema anterior. Usted, con una facilidad increíble, ha enlodado a una persona.

El señor **WALKER** (Presidente).- Por intermedio del Presidente, señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Por su intermedio, señor Presidente.

Creo que ella no se lo merece. Ningún chileno se merece la facilidad con que usted coloca su honor en juego. Pero, para que el mundo sepa, se trata de Gonzalo Vidal Salinas; abogado de la Universidad Católica; 64 años; ex funcionario del régimen militar y elector de la UDI. Pregúntele a él.

El señor **WALKER** (Presidente).- Diputado Monckeberg, tiene la palabra.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, debo suponer, entonces, que ¿fue su cercanía a la UDI el motivo por el cual el gobierno decidió contratar sus servicios?

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **WALKER** (Presidente).- Recuerdo que están prohibidas las manifestaciones.

Tiene la palabra el diputado Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, usted asumió, a través de los diarios, la responsabilidad política sobre

Chiledeportes. Cuando eso ocurrió, pocos entendimos -y creo que muchos chilenos en esto se sienten identificados- qué significaba; porque, a juzgar por lo que usted dijo públicamente y la forma cómo definió la responsabilidad política, claramente, se estaba actuando en forma distinta.

El ministro secretario general de Gobierno dijo, textualmente, en entrevista televisiva, que la responsabilidad política se asume dejando los cargos, en relación con el problema del Transantiago.

El señor ministro, cuando se cayó el recordado puente Loncomilla, expresó, textualmente -tengo aquí su declaración-: “El ministro Etcheberry ha tenido el coraje de asumir su responsabilidad política. Es bueno que en Chile se asuma la responsabilidad política y por eso deja el cargo”.

No fue la única vez que lo dijo. Lo mismo señaló respecto a una fuga en una cárcel de esta misma región. Usted mismo manifestó, el 4 de agosto del 2005, lo siguiente: “Lo que ocurrió en el CAS fue un error grave. Y ya, en una unidad determinada, cuando se comete un error grave, se debe asumir la responsabilidad. Por eso, el jefe de este recinto está renunciado”.

Mire, ministro, por su intermedio, señor Presidente, yo sólo quiero preguntarle -hay muchos chilenos que quieren saber su respuesta- ¿en qué consiste la responsabilidad política que usted asumió en un escándalo que todo el país conoce?

El señor **WALKER** (Presidente).- La pregunta se estima improcedente, porque no se refiere al actual cargo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, este tema es de especial relevancia y, como tal, pese a su evaluación respecto a la procedencia, que no comparto, voy a preguntar de otra manera.

Señor Presidente, el ministro, hoy, es ministro secretario general de Gobierno.

Cuando le toque asumir otra responsabilidad política, ¿en qué va a consistir? ¿Va a consistir en una declaración en el diario, en la televisión? No sé. Probablemente, en un tiempo más, va a recuperar el cargo, como en esta oportunidad, o va a ser distinto, como cuando invocó la responsabilidad política del ministro de Obras Públicas o de un funcionario de Gendarmería. ¿Es que acaso la responsabilidad política es diferente cuando se le cobra a un tercero que cuando se trata de la propia, de sus actos?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra al señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- La responsabilidad política, como concepto en un régimen presidencial, está cruzada en los cargos de Gobierno por la confianza, en este caso, de la Presidenta de la República y, años antes, del Presidente de la República. En Chile, en los últimos años, es un avance, más allá del resultado práctico, el solo hecho de asumir la responsabilidad política, o sea, ni administrativa ni penal. Ahora, yo la ejercí en conciencia cuando asumí, por la designación del director regional de Chiledeportes y por los efectos que eso causó, y me pareció un acto de honestidad pública decir: “Yo tuve algo que ver en eso. Yo influí en eso.” ¡Cuánto avanzaríamos como país si muchos asumieran -no miro a todos; pero, normalmente, a esa bancada- la responsabilidad política de otros hechos! Me parece relevante debatir ese tema en esta Sala.

Entiendo que la responsabilidad política es el reconocimiento de un error. No sólo lo entiendo; estoy convencido de eso. Y así la asumí yo. En un régimen presidencial -no así en un régimen parlamentario, donde la responsabilidad política, dependiendo del cargo, se refleja en las votaciones en las cámaras, incluso con sustituciones de gobiernos y convocatorias a elecciones-, en-

tiendo el punto y mi opinión, ya que usted me pregunta la mía, es que dicha responsabilidad, no obstante de que no depende de uno, sino de quien lo puso en el cargo, es un avance en el sentido de reconocer que se cometió un error. Así lo entendí cuando la asumí. Y como su pregunta es del presente y hacia delante, si algo es de mi responsabilidad y se comete un error, seré el primero en asumirlo, asumiendo la responsabilidad política.

El señor **WALKER** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, hablar de responsabilidad política es muy fácil. Los chilenos muchas veces se preguntan qué efectos tiene asumir esa responsabilidad.

Pero, mire, con franqueza, esta interpelación ha cumplido todos sus objetivos. Me parecía casi humorístico que, permanentemente, se tratara de invocar que el ministro no podía responder preguntas sobre su gestión pasada; sin embargo, el ministro interpelado ha sido el primero en hacer, públicamente, interpellaciones sobre el pasado de la oposición. Cuando se trata de responder por su propio pasado, parece que no hay respuesta; nos blindamos.

Quiero hacer un balance de esta interpelación. Aquí se han hecho preguntas concretas que reflejan el desconocimiento de materias fundamentales del Ministerio. Cinco preguntas han demostrado que el ministro no dice la verdad sobre cosas fundamentales de su Ministerio y antecedentes personales. Y, ahora, tampoco quedo satisfecho con las garantías que el ministro debió haber dado respecto a terminar con la intervención electoral. Porque parece que todo se ha hecho bien.

Yo, señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, creo que la democracia se

fortalece cuando cada uno asume su responsabilidad.

Reitero, esta interpelación ha cumplido plenamente con sus objetivos y me preocupa, porque un vocero de gobierno no debe faltar a la verdad.

He dicho.

-Aplausos.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde, ahora, hacer las precisiones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, hoy en la mañana decían en televisión que había que quitarle dramatismo a la interpelación, y así lo sostuve desde un comienzo, porque lo más probable es que el ministro Vidal o algunos de los ministros que nos acompañan en la Sala, tengan que volver. Si hoy nos acompañan seis ministros, cómo será cuando la interpelación sea dramática. Lo más probable es que todo el país se paralice por la concurrencia ministerial.

La preocupación de muchos parlamentarios de Gobierno era que no le fueran a formular preguntas de su pasado al ministro Vidal, porque tenían temor del dicho popular: su pasado lo condena. Sin embargo, el dicho fue declarado inconstitucional y no se le pudieron hacer preguntas de su pasado, sólo usando artículos de prensa relativos al ejercicio de su actual cargo de ministro y a su característica locuacidad se pudo realizar una gran interpelación.

Pero no solamente el pasado condena al ministro Vidal, sino que también el presente,

porque la mínima exigencia para ejercer un cargo es saber cuántos funcionarios se desempeñan en la institución. También es muy importante conocer el monto asignado para usar a través del portal Chilecompra, como asimismo la relación que se tiene con organismos de su dependencia, como el Instituto Nacional del Deporte, al que su Cartera no puede solicitar más recursos porque está suspendida. Sin embargo, nada de esto sabía. Asimismo, es muy importante ser veraz a cabalidad cuando se publican los antecedentes en Internet y no olvidar que el tema curricular le ha costado el cargo a cuatro personas durante este Gobierno, y también le puede pasar la cuenta al ministro.

Repito, no solamente el pasado condena al ministro, sino también el presente, porque el presente son los juicios y las comisiones investigadoras de casos tan bullados como los de Ferrocarriles del Estado, Chiledeportes, planes generales de empleo, que están cobrando algunos cargos parlamentarios; de Gendarmería, que terminó en un informe de Contraloría bastante duro y cuestionando incluso a un ministro que está presente en la Sala. También está lo relacionado con Codelco. Curiosamente, en estos casos no se hizo lo que nos planteó el ministro; no se aplicó la probidad administrativa y tampoco hubo querellas, en circunstancias de que la gente espera, cuando hay defraudación, que ustedes ejerzan su responsabilidad. Ojalá que durante este año no se use el mecanismo de la trampa electoral que les permitió acceder a la presidencia de la República y a algunos cargos parlamentarios.

Ministro Vidal, así como su pasado lamentablemente lo condena, la frase que pronunció hoy día en esta Sala de cumplir la ley y de hacerla cumplir lo acompañará durante todo el ejercicio de su cargo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos, hasta por tres minutos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, en 2005 todos los partidos políticos representados en la Cámara hicimos un esfuerzo país y quedamos contentos con las modificaciones sustantivas que hicimos a una carta fundamental de origen espurio y compleja en su nacimiento.

Una de esas modificaciones fue la incorporación de una institución más propia del parlamentarismo, como es la interpelación. Se creyó, y con razón, que era una buena fórmula para que el Congreso, por la falta de simetría entre poderes, participara en su condición de fiscalizador.

Ese mismo año, la Cámara -entiendo que primero bajo la presidencia del diputado Gabriel Ascencio y, después, del diputado Leal- perfeccionó un reglamento para hacer de la interpelación un instrumento válido e interesante, que construyera. Desgraciadamente, hoy hemos hecho una mala cosa como Corporación, como institución, al ocupar este instrumento con fraude a lo que señala la Constitución. Y lo hemos dejado pasar como si nada ocurriera. Más allá de todos los esfuerzos lingüísticos, de los cambios de entonación, de los presentes y de los pasados, aquí se ha torcido la intención del constituyente, que fuimos nosotros mismos.

Un país como el nuestro no se merece un Congreso de este tipo. Las instituciones están para ser cuidadas y respetadas. Si una institución establece que se cita a un ministro para conocer actos de su gestión, es para eso y no para torcer la nariz. En verdad, hemos hecho una mala cosa de cara al país.

Debemos tener cuidado con lo que creamos. La gente nos juzga por lo que hacemos y no es posible que un show mediático valga más que el respeto a la Constitución.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fulvio Rossi.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Jorge Burgos. Hoy ha sido un mal día para el Congreso, porque hemos desvirtuado una herramienta de la democracia.

Por su intermedio, señor Presidente, le pregunto al diputado Nicolás Monckeberg y a toda la Derecha que tengo al frente, si el pasado nos condenara, ¿qué condena deberíamos darles por las miles de víctimas de la dictadura, por los muertos, por los torturados, por los exiliados; qué responsabilidad política tienen por los robos, por los saqueos? ¿Cuándo la Derecha ha asumido su responsabilidad política por estos crímenes?

Es lamentable que hayamos destinado una hora a aclarar cómo se dice candidato en inglés, porque pareciera que ese era el tema; candidato a magíster. Mientras el diputado Nicolás Monckeberg nos ha tenido una hora en esto, en el Senado se discute la reforma previsional.

El tema de fondo es el nivel de descalificación. Desde el primer día la Oposición ha utilizado un lenguaje agresivo contra el ministro señor Vidal y, en general, contra el gobierno de la Presidenta Bachelet, con marcados resabios de machismo. Esto no es lo que espera el país de sus dirigentes, de sus autoridades ni menos de sus parlamentarios.

El Presidente Lagos decía que al nuevo ministro hay que desearle suerte, porque si a él le va bien, le va bien al país. Me he formado la convicción de que esta Derecha aún no se adapta a la vida democrática; a esta Derecha le ha costado más abandonar el pinochetismo que el franquismo a la España de Franco.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Funcionan y siguen funcionando, diputado Rojas, bajo una lógica de guerra, donde el adversario político es visto como enemigo, lo que no es bueno para el país.

La ciudadanía no entiende que la Oposición interpele a un ministro que acaba de asumir. Esto es como hacer una crítica a una pintura que aún no se materializa. La Derecha chilena está ansiosa y tiene miedo; son muchos años sin tocar el poder.

El miedo y la ansiedad la han descontrolado y por eso nos traen aquí a un ejercicio inútil; tiempo perdido o, como dijo el ministro del Interior hoy día, absolutamente fuera de lugar.

Respaldamos al ministro Francisco Vidal en sus tareas...

(Hablan varios señores diputados a la vez).

El señor **WALKER** (Presidente).- Ha terminado su tiempo señor diputado.

El señor **ROSSI**.- No puedo terminar porque la Derecha me está interrumpiendo. Le pido, señor Presidente, que les ponga un

El señor **WALKER** (Presidente).- Le concedo 10 segundos por la interrupción.

El señor **ROSSI**.- El país espera para este año una reforma previsional que mejore las pensiones de los adultos mayores; una reforma educacional; una agenda de seguridad ciudadana. Estoy convencido de que la Derecha va a estar tan ansiosa que va a tener mucho más miedo...

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, coincido con quienes señalan que la interpelación fue incorporada a la Constitución el año 2005 como una herramienta destinada a fortalecer la función fiscalizadora de nuestra Corporación y, con ella, a la democracia. Por lo tanto, no debe haber dramatismo en esta sesión. En otros países, especialmente en los que tienen regímenes parlamentarios, se interpela a los ministros todas las semanas.

Estimo que la interpelación que se hace hoy al ministro Francisco Vidal está absolutamente fuera de lugar, pues asumió la cartera hace sólo un mes, pero en esta ocasión se ha pretendido hacerle un juicio sobre acciones realizadas en el gobierno pasado.

Invito a los diputados de la Alianza por Chile a trabajar con seriedad, responsabilidad y generosidad, teniendo como norte el bienestar de todos los chilenos, en lugar de transformar la interpelación en un mecanismo para obtener algunos minutos en los medios de comunicación, ya que es una herramienta para clarificar los actos de un ministro de Estado en el ejercicio de su cargo.

Agradezco al ministro señor Francisco Vidal Salinas su disposición y claridad para responder esta interpelación, en la cual ha demostrado una vez más la seriedad y la transparencia con que el gobierno de la Presidenta Bachelet está enfrentando los desafíos de la política nacional, con el objeto de buscar solución a los problemas de nuestro país, con la participación de todos los sectores y obteniendo los acuerdos necesarios que se han transformado en diferentes iniciativas legales: sobre temas previsionales, educacionales y de seguridad pública, que, esperamos, sean prontamente aprobadas por el Congreso y se transformen en leyes que permitan el progreso y desarrollo de Chile, así como la consolidación de nuestra democracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, esta sesión ha sido un atentado contra la paciencia y un abuso de poder.

La interpelación no es para esto, sino, como se señaló cuando se introdujo a la Constitución mediante la reforma de 2005, para hacer preguntas a los ministros sobre el ejercicio del cargo, lo que hemos reiterado una y otra vez. En consecuencia, todas las preguntas del diputado Nicolás Monckeberg han sido claramente inconstitucionales y fueron objetadas en varias oportunidades. Además, sus preguntas y su tono agudo -insoportablemente agudo, para ser bien franco- reflejan,,

La Cámara necesita de actuaciones que tengan prestancia y responsabilidad. Estas acciones desprestigian la política, producen hastío en la ciudadanía y queman energías que deberíamos ocupar en otras cosas.

La Oposición ha estado diciendo permanentemente, incluso se convence ella misma con sus dichos, que perdieron la última elección porque hubo intervención del gobierno de la época.

Ése es el argumento de los mediocres. Cuando alguien le echa la culpa a otros de sus propios fracasos, es que no tiene la integridad moral para corregir sus propios errores, sus propias debilidades, sus propios fracasos. Esa falta de integridad moral se refleja en esta interrogación.

Lamento que una persona que, incluso es de mi generación, esté derivando en esto y se haga cargo de esta estrategia del desalojo, que inventó el senador Allamand, quien estaba aquí dándole instrucciones a su niño.

(Aplausos)

El senador Allamand no se atrevió a competir en 1989, salió segundo con Bombal en 1993, perdió en 1997, apoyaba a Lavín cuando se levantó la candidatura de Piñera y sólo pudo ser senador cuando lo nominaron candidato único. ¡Qué vergüenza!

(Manifestaciones en la Sala)

(Hablan varios diputados a la vez).

Ésa es la generación que está aquí dando lecciones a esta otra más joven; una generación de fracasados que no ha sido capaz de llegar al gobierno por los votos.

Ministro Vidal, en nombre de la bancada del PPD, queremos decirle que nos sentimos orgullosos de lo que ha hecho acá y de su entereza. También siento orgullo del modo en que usted ha defendido la honra de su hermano, a pesar de sus diferencias políticas. ¡Vaya ese gesto de hidalguía para la Oposición! Sepa usted que aquí hay diputados responsables con Chile, que vamos a seguir cooperando en la conducción que ustedes están dando al gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Cardemil para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, le pido que, como lo ha hecho en casos similares,...

El señor **MONTES**.- ¿En qué artículo del Reglamento se está basando para hacer su petición?

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Montes, esto se basa en el artículo 10 del Reglamento.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Puede continuar con la palabra el diputado señor Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, le pido que ordene el retiro de las expresiones antiparlamentarias del diputado Insunza, quien está fuera de sí y frenético.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, vamos a revisar el boletín para determinar qué hacemos al respecto.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención a los amigos de la Concertación. Me parece que fue un muy buen día para el Congreso Nacional, pero pésimo para la Concertación, porque lo que menos esperábamos los diputados era que el vocero de la Presidenta de la República mintiera. Eso no tiene perdón de Dios.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, le ruego referirse al tema en términos respetuosos.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, nos hemos dado cuenta por qué ha dolido tanto esta interpelación. Aquí ha sucedido lo mismo que ocurre cuando cae un árbol demasiado grande en el bosque: arrastra a muchos árboles chicos y los aplasta. Eso ha pasado hoy con el ministro, quien ha perdido la credibilidad ante Chile.

(Aplausos)

Felizmente, el país está viendo al señor ministro y escuchando sus respuestas, por lo que está consciente de que no ha dicho la verdad esta tarde.

Se piden gestos a la Oposición, pero también debe hacerlos la gente de Gobierno. Aquí no se trata de ofender a nadie. El ministro ha contestado las preguntas formuladas por el diputado Monckeberg. A las siete de la mañana él dijo que contestaría todo lo que se le preguntase; pero nunca se imaginó que el diputado Monckeberg iba a ser tan acucioso para buscar los antecedentes que necesitaba.

No nos echemos la culpa unos a otros. Hoy ha quedado en evidencia que a la gente de la Concertación no le importa nada que se roben la plata o que hagan lo que quieran, con tal de conservar sus cargos.

Aquí hemos visto que defienden cualquier cosa y se creen dueños de la verdad. Al respecto, hay una frase que es muy cierta: cuando alguien lleva veinte años en el Gobierno se siente dueño del país y cree que es bajeza que las instituciones democráticas le llamen a rendir cuenta. Eso no es bajeza, sino transparencia, que es lo que les falta a los gobiernos de la Concertación. Eso es lo que está juzgando el país. Por ello nos duele tanto que el ministro Vidal no nos diga la verdad. En una parte dijo una cosa, pero aquí dice otra, lo que nos ha dejado más confundidos que antes. En todo caso, al país le ha quedado una claridad absoluta. Se han desenmascarado una vez más las infamias y los encubridores de los gobiernos de la Concertación.

Creemos que éste ha sido un paso importante. La interpelación consiste en hacer las preguntas que uno quiera y que el país sepa la verdad, siempre que esto se haga dentro del respeto y del buen trato que corresponde. Eso es lo que ha hecho el diputado Monckeberg, a quien quiero felicitar públicamente por haber desenmascarado al vocero de la Presidenta de la República.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa de la Cámara revisará todas las intervenciones y dará orden de eliminar las expresiones antiparlamentarias.

La señora **SAA**.- Señor Presidente, no retire las mías, por favor.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señora diputada, no corresponde que intervenga.

Finalmente, tiene la palabra el ministro secretario general de Gobierno.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, sólo haré tres reflexiones, dos de ellas tienen que ver con el cuidado del sistema democrático y del país que hemos construido entre todos.

Estamos a dos años de elecciones importantes. La soberanía popular definirá la estabilidad del país y la alternancia en el poder, para lo que, en mi opinión, se requiere que las fuerzas políticas más significativas tengan un lineamiento en que compartamos un piso básico. Todo lo demás puede ser diferente.

He escuchado con atención parte de la crítica de la Oposición que señala que el país puede desbordarse si los que hemos estado en el Gobierno por voluntad de la ciudadanía casi por veinte años, desde el punto de vista de lo que nos queda, hagamos cualquier cosa por quedarnos, cueste lo que cueste. Creo que eso le hace mal al país.

Quiero terminar, señor Presidente.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¡Llamo al orden al diputado señor Sergio Bobadilla!

Continúa con la palabra el ministro secretario general de Gobierno.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Y creo que la responsabilidad del Gobierno, de los ministros políticos, es generar las condiciones para que esa lógica no se imponga. No se puede ganar cueste lo que cueste, desde el punto de vista de quien por soberanía popular ha estado al mando del país. Pero coloco en el mismo nivel de riesgo para la democracia, para el sistema, incluso para una alternancia razonable, equilibrada, propia de un régimen democrático consolidado, el intentar lograr la alternancia cueste lo que cueste.

En resumen, lo único que nos enseña la historia de los “cueste lo que cueste” nuestros o los “cueste lo que cueste” de ustedes es que le van a costar mucho al país. Y esto no tiene que ver con la forma en que se relacione el Gobierno con la Oposición y la Concertación, sino en cómo sacamos un poquito la pasión y miramos y pensamos en el país, no obstante nuestras diferencias. Y eso no tiene que ver con estrategias de desalojo, tiene que ver -en este espacio lo hago, señor Presidente- con una reflexión que me resulta o me resultaba

incómoda al pensarla, por el clima. Esto es, más bien, como me decía Carlos Larraín, el gladiador o el dios azteca de la Guerra, que uno entusiasmaría a algunos que aplauden y a otros que pifian a punta de descalificaciones. Pero creo que ese es el primer elemento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiempo, señor ministro.

El señor **VIDAL** (ministro secretario general de Gobierno).- Señor Presidente, pido un minuto.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría unanimidad para darle un minuto al ministro?

Lo lamento, señor ministro, no hay unanimidad.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.44 horas.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.